

AUDIENCIA DE FALLO

Tijuana, Baja California, siendo las **12:30** horas del día **04 de noviembre** del año dos mil **veinticinco**, día y hora señalada para llevar a cabo la Audiencia de Fallo relativa al Procedimiento Administrativo de Adjudicación por Invitación Simplificada a cuando menos tres contratistas número **5CS-NP-094-2025** reunidos en la Sala de Juntas de la Subdirección Técnica de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana, ubicadas en Bulevar Federico Benítez No. 4057-C, Colonia 20 de Noviembre, de esta ciudad, el **Ing. Simileano Octaviano Olvera Olguín** manifestó que, mediante oficio número **A202538398** de fecha 11 del mes de **agosto** del año **dos mil veinticinco**, y con fundamento en el Artículo 10 Fraccion II de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios relacionados con la misma del Estado de Baja California, fue designada como el servidor público facultada para presidir la presente reunión, situación que se hace del conocimiento de los presentes para todos los efectos legales a que haya lugar, quien en nombre y representación de la Entidad Convocante, procedió a pasar lista de asistencia de los funcionarios o representantes de organismos que fueron debidamente invitados, así como de los representantes de las Empresas que asistieron al presente acto, los cuales firman al final de esta acta.

Acto seguido, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 45 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios relacionados con la misma del Estado de Baja California y Artículo 33 Apartado B Fracción IV del Reglamento de dicha Ley, en los términos del dictamen que fundamenta el fallo de este procedimiento, mismo que comprende el análisis de las proposiciones admitidas, se procede a nombrar a la empresa contratista que fue seleccionada para ejecutar el Contrato No. **5CS-NP-094-2025** consistente en "**TRABAJOS COMPLEMENTARIOS DE EMERGENCIA EN LA REPARACIÓN DEL ACUEDUCTO FLORIDO-AGUAJE EN EL BLVD. DIAZ ORDAZ, EN LA CIUDAD DE TIJUANA, B.C.**", manifestándose de viva voz que se adjudica el contrato a la persona moral de nombre: **BUFADORA EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.**, con un importe de: **\$ 2'858,268.46 M. N. + I. V. A. (Dos millones ochocientos cincuenta y ocho mil doscientos sesenta y ocho pesos 46/100 moneda nacional más el impuesto al valor agregado)**, en consecuencia se hace del conocimiento de los demás participantes las causas por las cuales sus propuestas fueron rechazadas o no ganadoras, situación que se realiza mediante la lectura en voz alta de los argumentos y fundamentos emitidos.

Acto continuo, se hace de su conocimiento el fallo emitido para los efectos legales a que haya lugar. Por lo anterior se manifiesta que el contrato se suscribirá en la Sala de Juntas de esta misma Subdirección, el día **04 de noviembre del 2025**, a las **13:00** horas y:

1. Que deberá obtener y entregar dentro del plazo **no mayor de siete** días naturales siguientes a la fecha de notificación del presente, la fianza de garantía de cumplimiento, acompañada de su línea de validación que ampare que la póliza es emitida por la institución que la expide.
2. Que el plazo de ejecución de los trabajos es de **30** días naturales, siendo la fecha probable de inicio de los trabajos el **05 de noviembre del 2025** y término el **04 de diciembre de 2025**.
3. Que deberá entregar a la firma del contrato el programa de obra.



Audiencia de Fallo, licitación No. 5CS-NP-094-2025

En uso de la voz, la representante del Órgano Interno de Control de la CESPT manifiesta que en materia de prevención, todas las Audiencias de Fallo de obras, emitidos por la Subdirección Técnica, sean con riguroso apego a la Normatividad aplicable, atendiendo el Tipo, Monto y Naturaleza del Recurso a Erogarse, esto dentro de los límites del Presupuesto Autorizado.

No existiendo otro asunto que tratar y habiéndose elaborado la presente Acta de Fallo, siendo las 12:50 horas de la fecha señalada, se dá por concluido el presente acto, firmando para constancia todos los participantes que desearon hacerlo, entregándoseles en forma inmediata copia del Resumen de análisis de las proposiciones recibidas, Dictamen, Fallo, y Audiencia de fallo.



Ing. Simileano Octaviano Olvera Olguín
Jefe de Obras

Secretaría de la Honestidad y la Función Pública

Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Reordenación Territorial

Representante

Representante

Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción

Secretaría para el Manejo, Saneamiento y Protección del Agua

Representante

Representante

Unidad Jurídica
CESPT

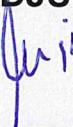
Órgano Interno de Control en la
CESPT

Representante

Arq. Magdalena García Tafoya
Representante

Audiencia de Fallo, licitación No. 5CS-NP-094-2025

EMPRESA ADJUDICATARIA



“BUFADORA EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.”

2^{do.} **Grupo Comercializadora
Verduzco, S.A. de C.V.** \$ 2'983,680.18 m.n. _____
(importe corregido)

3^{er.} **MIBZAR Construcciones,
S.A. de C.V.** \$ 3'066,966.68 m.n. _____

F A L L O

VISTO EL DICTAMEN EMITIDO DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN POR INVITACION SIMPLIFICADA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS NUMERO 5CS-NP-094-2025, DE LA OBRA DENOMINADA “TRABAJOS COMPLEMENTARIOS DE EMERGENCIA EN LA REPARACIÓN DEL ACUEDUCTO FLORIDO- AGUAJE EN EL BLVD. DIAZ ORDAZ, EN LA CIUDAD DE TIJUANA, B.C.”; Y,

CONSIDERANDO

I.- Que la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la misma del Estado de Baja California, tiene como finalidad la de establecer lineamientos para adjudicar los contratos, buscando asegurar las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias de naturaleza análoga, mediante métodos transparentes y objetivos.

II.- Que el dictamen emitido con fecha **31 de octubre del 2025**, el cual se agrega a este fallo como parte integrante del mismo y que sirve de motivación del presente instrumento, determina para los efectos de la Fracción V del Artículo 43 de la Ley de la materia, las propuestas solventes, las cuales se ordenan de acuerdo al importe más bajo:

Empresa	Importe
Bufadora Edificaciones, S.A. de C.V.	\$ 2'858,268.46 m.n.
Grupo Comercializadora Verduzco, S.A. de C.V.	\$ 2'983,680.18 m.n. (importe corregido)
MIBZAR Construcciones, S.A. de C.V.	\$ 3'066,966.68 m.n.



Fallo, licitación No. 5CS-NP-094-2025

III.- Que habiéndose declarado todas las propuestas aludidas en el considerando que antecede, solventes para esta Entidad Convocante, se actualiza lo dispuesto por el Párrafo Cuarto del Artículo 45 de la Ley en materia de obra pública, por lo que la asignación del contrato de Obra Pública, deberá efectuarse a favor de la empresa que presentó proposición con el importe solvente más bajo.

Visto todo lo expuesto, con fundamento en los Artículos 43, 45 y 46 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios relacionados con la misma del Estado de Baja California y Artículo 33 del Reglamento, y el contenido de las Bases de Licitación formuladas, es de fallarse:

PRIMERO.- Se adjudica el contrato administrativo de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado relativo a la Obra denominada “**Trabajos Complementarios de Emergencia en la Reparación del Acueducto Florido-Aguaje en el Blvd. Díaz Ordaz, en la Ciudad de Tijuana, B.C.**”, a la persona moral denominada “**Bufadora Edificaciones, S.A. de C.V.**”, quien deberá suscribir el contrato de mérito, por el importe de su propuesta.

SEGUNDO.- Notifíquese el presente contenido en la audiencia de fallo prevista en Ley.

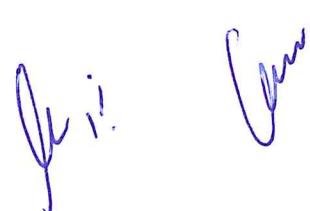
Así lo resolvió la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana en esta ciudad de Tijuana Baja California, el día **04 de noviembre del 2025**. Conste.

A t e n t a m e n t e



Ing. Simileano Octaviano Olvera Olguín
Jefe de Obras

En ejercicio de las funciones designadas por el Director General,
mediante oficio número A202538398, de fecha 11 de agosto de 2025.



D I C T Á M E N

LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA A TRAVÉS DEL COMITÉ DE LICITACIONES CON APOYO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS, EQUIPAMIENTOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PROCEDE A EMITIR EL DICTÁMEN TÉCNICO AL QUE SE ALUDE EN EL PRECEPTO INVOCADO, VISTO EL ESTADO ACTUAL DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN POR **INVITACIÓN SIMPLIFICADA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS** NÚMERO 5CS-NP-094-2025, RELATIVO A LA OBRA PÚBLICA DENOMINADA “**TRABAJOS COMPLEMENTARIOS DE EMERGENCIA EN LA REPARACIÓN DEL ACUEDUCTO FLORIDO- AGUAJE EN EL BLVD. DIAZ ORDAZ, EN LA CIUDAD DE TIJUANA, B.C.**”; Y,

RESULTANDO:

1.- Que el día **14 de octubre del 2025**, se dio inicio al Procedimiento Administrativo de Adjudicación por **Invitación Simplificada, a cuando menos tres contratistas**; respecto del cual se emitieron las invitaciones correspondientes con los oficios Números **A202550260, A202550261 y A202550262**; siendo éste relativo a la obra pública denominada: “**Trabajos Complementarios de Emergencia en la Reparación del Acueducto Florido- Aguaje en el Blvd. Diaz Ordaz, en la Ciudad de Tijuana, B.C.**”. Invitaciones que contenían la información señalada en el Artículo 37 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la misma del Estado de Baja California; mismo instrumento por el cual se hizo saber a todas las empresas interesadas, los requisitos y características del procedimiento a seguir.

2.- Que a partir de la invitación y hasta el día **17 de octubre del 2025**, se recibieron las solicitudes de inscripción para participar de las empresas interesadas; siendo éstas las siguientes:

- **MIBZAR Construcciones, S.A. de C.V.**
- **Grupo Comercializadora Verduzco, S.A. de C.V.**
- **Bufadora Edificaciones, S.A. de C.V.**



3.- Que el día **27** del mes de **octubre** del año **2025**, se llevó a cabo el acto de audiencia de presentación y apertura de las proposiciones de las empresas participantes, para quedar en aptitud de ser analizadas y valorizadas por esta Autoridad Convocante;

4.- Visto todo lo antes expuesto, y

CONSIDERANDO

I.- Que el Artículo 33 Fracción I de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la misma del Estado de Baja California, establece la facultad de adjudicar los contratos de obra pública a través de un procedimiento por convocatoria pública.

II.- Que el Artículo 43 Fracción III inciso h) Penúltimo Párrafo y Fracción IV, en relación con el Artículo 45 de la Ley de la materia, establece que el Organismo en la evaluación de las propuestas, deberá verificar que las mismas incluyan la información, documentos requisitos solicitados en las bases de la licitación, las que hayan omitido alguno de los requisitos o documentos serán desechadas.

III.- Que el Artículo 45 Quinto Párrafo de la Ley de la materia, establece la necesidad de elaborar un dictamen previo a la adjudicación del contrato, elaborando un análisis comparativo de las proposiciones admitidas, observando se cumpla con lo dispuesto en el mismo Artículo, y acatando lo señalado en el Artículo 33 del Reglamento de la Ley de la materia.

IV.- Que las propuestas a las cuales se confirmaron su admisión, fueron revisadas de posibles errores numéricos, de tal suerte que las que lo tuviesen fuese corregida en los términos del Artículo 33 Apartado B Fracción I del Reglamento de la Ley, de donde resultó el cuadro identificado como cuadro comparativo de propuestas, mismo que se agrega a este dictamen como parte integrante del mismo, y forma parte de su fundamentación y motivación.

Habiendo encontrado esta Entidad, en la revisión detallada, que la propuesta presentada por la empresa de la persona moral denominada **Grupo Comercializadora Verduzco, S.A. de C.V.**, por la cantidad de \$2'983,680.17 m.n.; tiene un importe corregido de: **\$2'983,680.18 m.n.**, debido a lo siguiente:

El licitante estableció un centavo a la alza en su propuesta, respecto del concepto con clave No. **404-070-0011-0001**, relativo al **Catálogo 12388**.

Quijano

J

En razón de lo anterior, y con fundamento en lo establecido en el Artículo 33 Apartado B Fracción I del Reglamento de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la misma del Estado de Baja California; se realiza corrección en el monto de la propuesta de la empresa de la persona moral denominada: **Grupo Comercializadora Verduzco, S.A. de C.V..**

V.- Que en los términos del Artículo 33 Apartado A Fracción I del Reglamento de la Ley, se procedió a efectuar la revisión detallada de las propuestas admitidas, a fin de verificar que las mismas cumplan con todos los requisitos solicitados, de donde resultó el cuadro identificado como resumen de análisis de proposiciones recibidas, mismo que se agrega a este dictamen como parte integrante del mismo, y forma parte de su fundamentación y motivación.

VI.- Que en los términos del Artículo 33 Apartado A Fracción II del Reglamento de la Ley, se procedió a verificar que los programas solicitados sean factibles de realizar con los recursos considerados por los participantes, de donde resultó el cuadro identificado como resumen de análisis de proposiciones recibidas, mismo que se agrega a este dictamen como parte integrante del mismo, y forma parte de su fundamentación y motivación.

VII.- Que en los términos del Artículo 33 Apartado A Fracción II del Reglamento de la Ley, se procedió a verificar que los materiales cumplan con las características, especificaciones y calidad requeridas por esta entidad convocante, de donde resulta el cuadro identificado como resumen de análisis de proposiciones recibidas, mismo que se agrega a este dictamen como parte integrante del mismo, y forma parte de su fundamentación y motivación.

VIII.- Que en los términos del Artículo 33 Apartado A Fracción III del Reglamento de la Ley, se procedió a verificar que los precios unitarios consideraron el costo de la mano de obra, materiales o demás insumos que rigen en la zona de ejecución del servicio, de donde resultó el cuadro identificado como resumen de análisis de proposiciones recibidas, mismo que se agrega a este dictamen como parte integrante del mismo, y forma parte de su fundamentación y motivación.

IX.- Que en los términos del Artículo 33 Fracción III del Reglamento de la Ley, se procedió a verificar que el cargo por equipo se hayan determinado con base en el precio y rendimientos de estos tomados como nuevos y acorde con las condiciones de ejecución, de donde resultó el cuadro identificado como resumen de análisis de proposiciones recibidas, mismo que se agrega a este dictamen como parte integrante del mismo, y forman parte de su fundamentación y motivación.

W
J
Vil!

X.- Que en los términos del Artículo 33 Apartado A Fracción III del Reglamento de la Ley, se procedió a verificar que el monto del costo indirecto incluya los cargos por instalaciones, servicios, sueldos, prestaciones del personal técnico y administrativo y por el control de calidad, de donde resultó el cuadro identificado como resumen de análisis de proposiciones recibidas, mismo que se agrega a este dictamen como parte integrante del mismo, y forma parte de su fundamentación y motivación.

XI.- Que en los términos del Artículo 33 Apartado A Fracción III del Reglamento de la Ley, se procedió a verificar que el costo financiero haya considerado el importe de los anticipos a concederse, de donde resultó el cuadro identificado como resumen de análisis de proposiciones recibidas, mismo que se agrega a este dictamen como parte integrante del mismo, y forma parte de su fundamentación y motivación.

De donde resulta, que finalmente quedan admitidas las propuestas presentadas y serán sujetas del análisis comparativo, las siguientes empresas:

Lugar	Empresa	Importe
1ro.	Bufadora Edificaciones, S.A. de C.V.	\$ 2'858,268.46 m.n.
2do.	Grupo Comercializadora Verduzco, S.A. de C.V.	\$ 2'983,680.18 m.n. (Importe corregido)
3ro.	MIBZAR Construcciones, S.A. de C.V.	\$ 3'066,966.68 m.n.

XII.- Para el debido cumplimiento del contenido de la Fracción II del Apartado B del Artículo 33 del Reglamento de la Ley de la materia, se elaboraron los cuadros comparativos previstos en los puntos I, II, III, IV y V de la Fracción citada, a los cuales se les identificó como resumen de análisis de proposiciones recibidas y cuadro comparativo de presupuesto base y la propuesta corregida, mismos que se agregan a este dictamen como parte integrante del mismo, y forma parte de su fundamentación y motivación.

XIII.- Con los datos obtenidos en los cuadros antes referidos, se evaluaron las **desviaciones** que pueden incrementar o decrementar la utilidad de las propuestas antes de los impuestos, y se determinó que las propuestas son solventes, elaborándose el cuadro comparativo final de las propuestas, mismo que es identificado como resumen de análisis

de proposiciones recibidas, y que se agrega a este dictamen como parte integrante del mismo, y forma parte de su fundamentación y motivación.

Visto todo lo expuesto, con fundamento en los Artículos 43, 45 y 46 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios relacionados con la misma del Estado de Baja California y Artículo 33 de su Reglamento, y el contenido de las Bases de Licitación formuladas; es de dictaminarse y se dictamina:

PRIMERO.- Las empresas mencionadas en el resumen de análisis de proposiciones recibidas (CUADRO COMPARATIVO FINAL), son remunerativas en su conjunto, reúnen los requisitos establecidos por esta Autoridad Convocante, por lo que son consideradas solventes.

SEGUNDO.- Emítase el fallo correspondiente.

Así lo resolvió la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana, en esta ciudad de Tijuana Baja California, el día **31 de octubre del 2025**. Conste.

A t e n t a m e n t e

Ing. Simileano Octaviano Olvera Olguín
Jefe de Obras

En ejercicio de las funciones designadas por el Director General,
mediante oficio número A202538398, de fecha 11 de agosto de 2025.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA**

PRESUPUESTO CESPT		RESUMEN DE ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS			
C.V. \$	2,858,596.42	DESCRIPCIÓN:	Trabajos Complementarios de Emergencia en la Reparación del Acueducto Florido- Aguaje en el Blvd. Diaz Ordaz, en la Ciudad de Tijuana, B.C.	CONCURSO NO.	CONCURSO NO. 5CS-NP-094-2025
CONCURSANTES		CONCURSANTES	GRUPO	MIBZAR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	PROMEDIO
IMPORTE DE LA PROPOSICIÓN	2,858,268.46	EDIFICACIONES, S.A. DE VERDUZO, S.A. DE C.V.	2,983,680.17	3,066,966.68	2,969,638.44
PROPIUESTA CORREGIDA	2,858,268.46		2,983,680.18	3,066,966.68	2,969,638.44
% SOBRE PRESUPUESTO CESPT	-0.01		4.38	7.29	
PLAZO DE EJECUCIÓN	30 DÍAS NATURALES	30 DÍAS NATURALES	30 DÍAS NATURALES	30 DÍAS NATURALES	
RELACIÓN DE EQUIPO	SUFICIENTE	SUFICIENTE	SUFICIENTE	SUFICIENTE	
FACTOR DE SOBRECOSTO	1.2283	1.2468	1.2255		
COSTO DE MATERIALES	737,304.81	741,262.48	959,476.31		
COSTO MANO DE OBRA	739,814.50	792,828.39	788,966.62		
COSTO HORARIO DEL EQUIPO	812,842.02	819,270.73	730,524.70		
HERRAMIENTA MENOR	36,990.75	39,641.45	23,669.00		
IMPORTE COSTO DIRECTO	2,326,952.08	2,393,003.05	2,502,636.63	2,407,530.59	
IMPORTE DE MATERIALES	576,925.79	590,962.58	783,150.36	650,346.24	
IMPORTE DE MANO OBRA	614,167.01	659,919.54	629,912.20	634,666.25	
IMPORTE DE EQUIPO	669,046.15	673,911.34	583,027.46	641,994.98	
IMPORTE INDIRECTO + FINANCIAMIENTO	319,303.85	369,568.21	285,609.18	324,827.08	
IMPORTE UTILIDAD	211,700.47	221,005.70	278,824.58	237,176.92	
MATERIALES					
MANO OBRA	-73,420.45	-59,383.66	132,804.12		
EQUIPO	-20,499.24	25,253.29	-4,754.05		
COSTO INDIRECTO + FINANCIAMIENTO	27,051.17	31,916.36	-58,967.52		
DESVIACIONES	-5,523.23	44,741.13	-39,217.90		
UTILIDAD + DESVIACIÓN	-72,391.76	42,527.11	29,864.64		
	139,308.72	263,532.81	308,689.22		
COSTO DIRECTO	2,326,949.93	2,393,000.84	2,502,649.30		

CONCLUSIÓN: ESTE ORGANISMO CON BASE EN EL ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS Y EN APEGO AL ARTICULO 45 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS, EQUIPAMIENTOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y 33 DE SU REGLAMENTO, ADJUDICA A LA EMPRESA DENOMINADA "**BUFADORA EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.**" CUYA PROPUESTA REÚNE LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS Y GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

CUADRO COMPARATIVO DE PROPUESTAS

Obra: Trabajos Complementarios de Emergencia en la Reparación del Acueducto Florido-Aguaje en el Blvd. Diaz Ordaz, en la Ciudad de Tijuana, B.C.
 Concurso No.: 5CS-NP-094-2025
 Catalogo No.: 12388

Clave	Concepto	U	Presupuesto Base			BUFADORA EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.	GRUPO COMERCIALIZADORA VERDUZCO, S.A. DE C.V.	MIBZAR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	
			Cantidad	P.U.	Importe				
001-010-0003-0001	RUPTURA PAVIMENTO CONCR. HIDR. SIMPLE, INCL.	M3	71.92	2,535.79	182,374.02	2,570.07	184,839.43	2,540.56	182,717.08
001-010-0005-0003	RELENZO ZANJAS CIARENA LIMOSA SM-SC, VRS NC	M3	438.70	1,060.67	465,315.93	1,078.86	473,295.88	1,143.53	501,666.61
001-010-0008-0001	RELENZO ZANJAS CIAGRAVA ACOST.	M3	153.00	1,706.87	261,151.11	1,697.63	259,737.39	1,616.14	247,269.42
001-010-0016-0002	RELENZO C/MORT. BAJA DENSIDAD VRS 75%.	M3	34.00	5,745.11	195,333.74	5,696.55	193,682.70	5,966.72	202,868.48
001-010-0003-0001	BASE HIDR. COMPACT. 100% AASHTO MODIF. P/NRS	M3	179.80	1,251.32	224,987.34	1,232.27	221,562.63	1,222.84	219,866.63
001-010-0005-0001	RIEGO LIGA CIEMULSION ECR-60	M2	599.32	34.68	20,784.42	30.18	18,087.48	33.40	20,017.29
Total por partida			1,349,946.56		1,351,205.03		1,385,932.12		1,404,934.95
004-030-0018-0001	LIMPIEZA Y BARRIDO DEL AREA DE TRABAJO EN C4	M2	1,672.68	75.61	126,471.33	73.83	123,493.96	79.71	133,329.32
004-050-0002-0007	GUARNICION CONCR. FC=200 KG/CM2 TIPO "L"	ML	18.00	1,150.93	20,716.74	1,108.33	19,949.94	1,161.53	20,907.54
Total por partida			147,188.07		143,443.90		154,236.86		153,357.98
005-020-0001-0008	ACARREO KMS. SUBSEC. AL 1RO. DE ARENA, GRAV	M3KM	1,193.87	215.01	256,563.99	207.51	247,739.96	212.53	253,733.19
Total por partida			256,693.99		253,733.19		253,733.19		285,979.62
101-070-0007-0004	BACHEO C/MEZCLA ASF. CALIENTE DE 12 CMS. ESF	M2	599.32	1,609.74	964,749.38	1,627.94	975,657.00	1,721.58	1,031,777.33
Total por partida			964,749.38		975,657.00		1,031,777.33		1,071,416.35
Total por partida									
404-030-0056-0001	SUM. Y APPLIC. DE PINT. BLANCA SIN REBAJAR, SOB	ML	197.40	54.06	10,671.44	55.11	10,878.71	65.40	12,909.96
404-030-0056-0002	SUM. Y COLOC. DE PINT. AMARILLA TRAFICO SIN REB	ML	155.40	54.88	8,528.35	55.11	8,564.09	65.40	10,163.16
404-030-0056-0003	SUM. Y COLOC. DE PINT. TRAFICO BLANCA SIN REB	ML	84.10	54.06	4,546.45	55.11	4,634.75	65.40	5,500.14
404-030-0056-0004	SUM. Y COLOC. DE PINT. AMARILLA TRAFICO SIN REB	ML	14.10	128.41	1,810.58	123.39	1,738.80	145.00	1,412.44
404-050-0016-0002	BANQUETA DE CONCRETO DE F-C-200 KG/CM2 Y 1"	M2	21.60	1,332.15	28,774.44	1,320.69	28,526.90	1,412.54	20,044.50
404-070-0009-0001	SUM. Y COL. DE CERCO DE MALLA CICLONICA A CA	ML	12.00	1,995.00	23,940.00	1,987.33	23,967.96	2,079.63	30,108.86
404-070-0010-0001	DE CERCO A BASE DE MALLA ELECTROSOLDADA, I	ML	14.60	598.50	8,738.10	591.07	8,628.62	578.47	24,955.56
404-070-0011-0001	SUM. Y COLOC. DE CIMBRACION TRIPLAY 3/4 UN. SO	M2	19.50	1,755.00	34,222.50	1,690.80	32,970.60	1,798.29	8,445.66
Total por partida			12,231.86		119,912.43		129,596.50		128,941.70
606-010-0019-0001	SUM. Y COLOC. DE SENAL. VIAL HORIZONTAL TIPO	PZA	38.00	116.38	4,422.44	137.82	5,237.16	148.02	5,624.76
606-010-0019-0002	SUM Y COLOC. DE SENALAM. TIPO VIALAETA REFLEJ.	PZA	24.00	116.38	2,793.12	137.82	3,307.68	148.02	3,552.48
606-010-0020-0001	RENTA DE SENAL. LUMINOSO DE DIAS. FLECHA SE	DIA	2.00	5,785.50	11,571.00	5,882.65	11,765.30	9,613.47	19,226.94
Total por partida			18,786.56		20,310.14		28,404.18		22,326.08
Total del presupuesto									
% Sobre el presupuesto									
2,858,596.42									
2,858,288.46									
-0.01									
7.29									
3,066,966.68									



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA
CONCURSO NO. 5CS-NP-094-2025

DESCRIPCIÓN: Trabajos Complementarios de Emergencia en la Reparación del Acueducto Florido- Aguaje en el Blvd. Diaz Ordaz, en la Ciudad de Tijuana, B.C.

COMPARATIVO DE COSTOS DE MATERIALES DE MAYOR INCIDENCIA CESPT / CONTRATISTAS

CONCEPTO :	UNIDAD	BUFADORA EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.		GRUPO COMERCIALIZADORA VERDUZCO, S.A. DE C.V.		MIBZAR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	COSTOS	IMPORTEs
		COSTOS	IMPORTEs	COSTOS	IMPORTEs			
Abrazadera de arranque de 2-3/8"	pza	15.00	22.50	15.00	22.50	15.38	27.68	
Abrazadera de tension de 2-3/8"	pza	15.00	118.80	15.00	118.80	15.38	138.42	
Alambre de puas	mI	8.00	316.80	10.00	396.00	10.25	405.90	
Alambre recocido #16	kg	26.00	186.42	26.00	186.42	26.65	185.48	
Alambre y amarre y liso	kg	85.00	127.50	85.00	127.50	87.13	130.70	
Arena	m3	800.00	207.36	700.00	181.44	717.50	193.73	
Arena limosa segun especificaciones	m3	100.00	54,837.50	100.00	54,837.50	300.00	171,093.00	
Barra superior de 1-5/8"	mI	80.00	1,056.00	80.00	1,056.00	82.00	1,082.40	
Barra tension	mI	45.00	75.60	45.00	75.60	46.13	110.71	
Barrote 2 x 12" #3	mI	300.00	540.00	265.00	477.00	271.63	488.93	
Barrote 2 x 4"	mI	40.00	1,749.60	55.00	2,405.70	56.38	1,892.68	
Barrote 2 x 6"	mI	70.00	126.00	80.00	144.00	82.00	147.60	
Barrote 4" X 4"	mI	150.00	4,383.00	125.00	3,652.50	128.13	4,118.74	
Base hidráulica TMA 1 1/2"	m3	235.00	54,928.90	200.00	46,748.00	500.00	116,870.00	
Capucha simple de 2-3/8"	pza	40.00	96.00	40.00	96.00	41.00	108.24	
Capucha simple de 2-3/8", espada 3 hilos de alambre	pza	40.00	96.00	40.00	96.00	41.00	108.24	
Celotex 1/2	m2	150.00	202.50	225.00	303.75	230.63	207.57	
Cemento gris	kg	8.00	1,555.20	7.50	1,458.00	7.69	1,545.69	
Cerco de malla ciclonica cal 10.5" de 8'	mI	300.00	3,708.00	300.00	3,708.00	307.50	4,059.00	
Clavo comun de #8 y 16	kg	58.00	627.10	65.00	702.78	66.63	4,294.97	
Clavo de acero para concreto	kg	60.00	110.34	75.00	137.93	76.88	183.13	
Conos de hule de 28"	pza	250.00	1,162.75	400.00	1,860.40	410.00	1,906.91	
Curacreto	lt	30.00	405.00	30.00	405.00	30.75	365.31	
Desmoldante/ curacreto	lt	35.00	355.95	30.00	305.10	30.75	366.23	
Emulsion ECR-60	lt	22.00	14,503.54	25.00	16,481.30	25.63	16,128.60	
Flecha luminosa/ Señal luminosa	pza	750,000.00	9,000.00	125,000.00	15,000.00	95,365.00	9,536.50	
Malla electrosada de 6-6 x 10-10	m2	25.00	876.00	24.00	840.96	24.60	861.98	
Mezcla asfáltica caliente	m3	3,200.00	299,180.54	3,300.00	308,529.94	3,300.00	315,649.85	
Microesfera	kg	25.00	651.14	65.00	1,692.96	66.63	1,735.42	
Mortero de baja densidad controlada (relleno fluido)	m3	3,050.00	108,885.00	3,100.00	110,670.00	3,177.50	113,436.75	

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA
 CONCURSO NO. 5CS-NP-094-2025

DESCRIPCIÓN: Trabajos Complementarios de Emergencia en la Reparación del Acueducto Florido- Aguaje en el Blvd. Diaz Ordaz, en la Ciudad de Tijuana, B.C.

COMPARATIVO DE COSTOS DE MATERIALES DE MAYOR INCIDENCIA CESPT / CONTRATISTAS

	It	600.00	744.00	800.00	992.00	820.00	1,016.80
Pintura para pisos tipo transito	It	175.00	8,139.25	200.00	9,302.00	205.00	9,534.55
Poste galv de 2-3/8" x 12'	pza	400.00	1,584.00	400.00	1,584.00	410.00	1,722.00
Soldadura	kg	105.00	157.50	105.00	157.50	107.63	129.16
Tornillo galv de 1-1/4"	pza	5.00	360.00	5.00	360.00	5.13	369.36
Triplay de pino 3/4", OC	m2	300.00	5,850.00	300.00	5,850.00	307.50	2,998.13
IMPORTE DE MATERIALES PREPONDERANTES		576,925.79		590,962.58		783,150.36	
IMPORTE TOTAL DE MATERIALES		0.8		0.8		0.8	
		737,304.81		741,262.48		959,476.31	

J

**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA
CONCURSO NO. 5CS-NP-094-2025**

DESCRIPCIÓN: Trabajos Complementarios de Emergencia en la Reparación del Acueducto Florido- Aguaje en el Blvd. Diaz Ordaz, en la Ciudad de Tijuana, B.C.

COMPARATIVO DE MANO DE OBRA Y SALARIO DIARIO INTEGRADO CESPT / CONTRATISTAS

COMPARATIVO DE MANO DE OBRA Y SALARIO DIARIO INTEGRADO CESPT / CONTRATISTAS

CONCEPTO	BUFADORA EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.		GRUPO COMERCIALIZADORA VERDUZCO, S.A. DE C.V.		MIBZAR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	
	FSR/SDI	IMPORTEs	FSR/SDI	IMPORTEs	FSR/SDI	IMPORTEs
A.- FACTORES DE SALARIO REAL						
A1-PARA EL MINIMO		1.8269520		1.822880		1.8558600
A2-P/MAYORES AL MINIMO	variable	1.7987800	variable	1.790767	variable	1.8315000
B.-SALARIO DIARIO INTEGRADO JORNADA LABORAL						
B1 AYUDANTE GENERAL	841.22	523,777.83	911.44	567,499.66	855.65	602,197.57
B2 CABO DE OFICIOS	1,784.17	64,371.98	1,798.78	64,899.10		
B3 OFICIAL CARPINTERO	1,532.75	13,836.13	1,621.33	14,635.75	1,831.50	12,499.99
B6 OFICIAL PINTOR	1,532.75	7,214.96	1,621.33	7,631.92	1,831.50	8,621.24
B7 OFICIAL SOLDADOR	1,532.75	4,966.11	1,621.33	5,253.11	1,831.50	6,593.40
IMPORTE DE MANO DE OBRA PREPONDERANTE						
		614,167.01		659,919.54		629,912.20
		0.8		0.8		0.8
		739,814.50		792,828.39		788,966.62

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA
Tijuana, B.C.
CONCURSO NO. 5CS-NP-094-2025

DESCRIPCIÓN: Trabajos Complementarios de Emergencia en la Reparación del Acueducto Florido- Aguaje en el Blvd. Diaz Ordaz, en la Ciudad de Tijuana, B.C.

COMPARATIVO DE COSTOS HORARIOS DE MAYOR INCIDENCIA CESPT / CONTRATISTAS

EQUIPO :	UNIDAD	BUFADORA EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.		GRUPO COMERCIALIZADORA VERDUZCO, S.A. DE C.V.		MIBZAR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	
		COSTO HORARIO	IMPORTE	COSTO HORARIO	IMPORTE	COSTO HORARIO	IMPORTE
Herramienta Menor		739,814.90	36,990.75	792,829.09	39,641.45	788,966.62	23,669.00
Bailarina mikasa 5hp	hr	34.91	7,732.91	35.15	7,786.08	35.62	16,907.39
Camion de Volteo 10m3 aeramax	hr	1,126.26	511,181.60	1,136.38	515,774.81	1,184.63	270,213.33
Camion Pipa 6 m3 ford	hr	856.05	8,326.94	865.53	8,419.16	940.46	62,000.01
Compresor 185 PCM, 2 pist, 2 mang sullair	hr	445.75	92,167.10	444.65	91,939.66	452.57	92,221.09
Equipo de pintura con pistola de aire a presion de 3	hr	40.52	942.29	40.54	942.76	40.54	942.76
Rodillo compactador cat 180 hp	hr	1,005.12	48,191.48	1,012.44	48,542.45	1,017.32	140,231.46
Soldadora arco lincoln	hr	209.93	503.83	211.01	506.42	213.09	511.42
IMPORTE DE EQUIPO PREPONDERANTE						673,911.34	583,027.46
IMPORTE TOTAL DE EQUIPO						819,270.73	730,524.70

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA
CONCURSO NO. 5CS-NP-094-2025

DESCRIPCIÓN: Trabajos Complementarios de Emergencia en la Reparación del Acueducto Florido- Aguaje en el Blvd. Diaz Ordaz, en la Ciudad de Tijuana, B.C.

FACTORES DE INDIRECTOS Y UTILIDAD

CONCEPTO :	BUFADORA EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.	GRUPO COMERCIALIZADORA VERDUCZO, S.A. DE C.V.	MIBZAR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
DESGLOSE DE INDIRECTOS			
A1.- ADMON. CENTRAL	2.33	4.00	1.45
A2.- ADMON. DE OBRA	10.67	10.00	8.55
A3.- SEGUROS Y FIANZAS			
A4.- CARGOS AL PRECIO			
A5.-			
A6.-			
A7.-			
A8.-			
A.- INDIRECTOS	13.00	14.00	10.00
B.- FINANCIAMIENTO	0.65	1.27	1.28
C.- UTILIDAD	8.00	8.00	10.00
F S C (%)	1.2283	1.2468	1.2255
C.- INDIRECTOS + FINAN. (A + B)	13.73%	15.45%	11.41%
C.- INDIRECTOS + FINAN. En importe	319,303.85	369,568.21	285,609.18

OBSERVACIONES :

✓

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA
CONCURSO NO. **5CS-NP-094-2025**

DESCRIPCIÓN: Trabajos Complementarios de Emergencia en la Reparación del Acueducto Florido- Aguaje en el Blvd. Diaz Ordaz, en la Ciudad de Tijuana, B.C.

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA

RESUMEN DEL ANÁLISIS DETALLADO DEL ASPECTO TÉCNICO DE LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS

DESCRIPCIÓN: Trabajos Complementarios de Emergencia en la Reparación del Acueducto Florido- Aguaje en el Blvd. Diaz Ordaz, en la Ciudad de Tijuana, B.C.

No.	DOCUMENTO	BUFADORA EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.	COMERCIALIZADORA VERDUZCO, S.A. DE C.V.	GRUPO MIBZAR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	CONCURSO NO. 5CS-NP-094-2025
FÓLDER I					
1	Garantía de Seriedad de la Proposición	cumple	cumple	cumple	
2	Desglose de Costos Indirectos	cumple	cumple	cumple	
3	Registro de SIDUE	cumple	cumple	cumple	
4	Financiamiento	cumple	cumple	cumple	
5	Utilidad	cumple	cumple	cumple	
FÓLDER II					
6C	Programa de Suministro de Materiales cantidades	cumple	cumple	cumple	
6I	Programa de Suministro de Materiales importes	cumple	cumple	cumple	
7C	Programa de Utilización de personal de obra cantidades	cumple	cumple	cumple	
7I	Programa de Utilización de personal de obra importes	cumple	cumple	cumple	
7C'	Programa de Utilización de personal técnico administrativo cantidades	cumple	cumple	cumple	
7I'	Programa de Utilización de personal técnico administrativo importes	cumple	cumple	cumple	
8C	Programa de Utilización de Maquinaria cantidades	cumple	cumple	cumple	
8I	Programa de Utilización de Maquinaria importes	cumple	cumple	cumple	
9C	Programa de Ejecución de Los Trabajos y Erogaciones por cantidades	cumple	cumple	cumple	
9I	Programa de Ejecución de Los Trabajos y Erogaciones por importes	cumple	cumple	cumple	
10	Relación de Maquinaria y Equipo.	cumple	cumple	cumple	
FÓLDER III					
11	Piego de requisitos	cumple	cumple	cumple	
12	Modelo del Contrato.	cumple	cumple	cumple	
FÓLDER IV					
13	Explosion de Insumos	cumple	cumple	cumple	
14	Relación y costos de materiales.	cumple	cumple	cumple	
15	Relación y costos de mano de obra.	cumple	cumple	cumple	
16	Relación y costos horarios de equipo y maquinaria	cumple	cumple	cumple	
17	Relación y análisis de precios unitarios de los conceptos solicitados.	cumple	cumple	cumple	
FÓLDER V					
18	Carta compromiso de la proposición	cumple	cumple	cumple	
19	Valorización del Catálogo	cumple	cumple	cumple	
FÓLDER VI					
20	Especificaciones y planos del proyecto de este procedimiento	cumple	cumple	cumple	
21	Minutas y documentos derivados del proceso de licitación derivados del concurso	cumple	cumple	cumple	
22	Manifestación escrita bajo protesta de conocer el sitio donde se ejecutarán los trabajos	cumple	cumple	cumple	